

Después de Graz

Grupo de Trabajo EEES de la CRUE

4 de junio de 2003

1 Introducción

De la reunión de Graz hay que destacar el nivel de participación, organización y de compromiso de las universidades europeas con la marcha del proceso de convergencia en el EEES.

La reunión ha cubierto todos los ámbitos relacionados con el proceso de Bolonia: la dimensión europea, la mundialización de la educación, la calidad y la gestión de las universidades europeas, la implicación de los estudiantes y, muy especialmente, los aspectos relacionados con las políticas y actuaciones derivadas de la construcción del EEES.

Se ha hecho especial énfasis en:

1. Se ha insistido en la idea de que la Declaración de Bolonia y las reuniones posteriores señalan un conjunto de políticas que deben ser impulsadas conjuntamente, no reducirlo todo al cambio de estructuras: hay que hablar pues de aprendizaje, transparencia, acreditación, movilidad, . . . , y de las medidas e instrumentos concretos para desarrollarlas conjuntamente: ECTS, DS, Tuning, Joint Degrees, . . .
2. La idea de que los estudiantes son socios¹ en el proceso de Bolonia, no son cliente ni usuarios.
3. El apoyo a los acuerdos generales de las reuniones del “Bolonia follow up group”: las de Helsinki sobre bachelor[Hel01] y masters[Hel03] y la de Copenhage[Cop03] sobre estructura de las titulaciones.
4. La relevancia del enfoque curricular orientado a resultados, lo que conlleva un diseño de las titulaciones mediante los perfiles profesionales y las habilidades, destrezas y competencias a desarrollar en los títulos, con una alta implicación de las universidades y los *stakeholders*: gobiernos, empleadores y asociaciones profesionales en particular.
5. La relevancia de los acuerdos de Lisboa relativos al reconocimiento de títulos, adoptados en 1997[EU97], y la importancia de que todos los países que se adhirieron a la declaración de Bolonia ratifiquen dichos acuerdos².
6. La pertinencia de ligar el EEES al EE de la Investigación vía el Doctorado.

¹Partners es quizá más apropiado, ya que una de sus acepciones es “a player on the same side or team as another” además de la de socio en el sentido español.

²España es uno de los pocos países que todavía no los ha ratificado.

7. La necesidad de una mejora permanente de la calidad y de la gestión como elementos para favorecer la excelencia y la competitividad de las instituciones.

2 Estructura de las titulaciones

Con respecto a la estructura cíclica (en dos niveles) de los estudios universitarios, es claro que el consenso alcanza a las conclusiones de las reuniones de Helsinki y Copenhague, en las que se establece que el Bachelor tendrá una duración entre 180 y 240 créditos (3 ó 4 años) y el máster entre 60 y 120 créditos.

La idea de que el total de formación necesaria para alcanzar el título de máster sea igual o superior a 300 créditos, al menos 60 de ellos en el nivel de posgrado, tiene aceptación amplia[TR02], aunque algunos países mantienen ofertas de Bachelors y Masters, con Masters de 180+60 créditos (Inglaterra y Suecia entre ellos).

Dentro de los límites anteriormente establecidos son posibles todas las combinaciones, por lo que es posible aprovechar esta flexibilidad para optar en cada ámbito o titulación por la propuesta que represente una mayor capacidad de innovación y de renovación académica y pedagógica.

2.1 Dos enfoques

A la hora de plantear soluciones concretas en este terreno se observan en general dos tendencias, tal como se refleja en el documento Trends III:

Opción progresiva: cada título (Bachelor, Master) debe tener entidad propia, por lo que el Bachelor no se concibe como un título intermedio sino como un título terminal con sentido formativo y de preparación para las profesiones. Por supuesto, esto no es obstáculo para que el Bachelor dé acceso a la formación más especializada de máster, pero supone su plena relevancia para el mercado laboral europeo.

Opción integrada: en esta corriente se establece el nivel profesional pleno con la consecución del título de máster, aunque se considera conveniente abrir la posibilidad de introducir un título intermedio a los tres años con la denominación de bachelor.

El primer enfoque conduce a diversas combinaciones de duraciones de los estudios de Bachelor y Máster, en función de los ámbitos de conocimiento y las titulaciones.

El enfoque integrado conduce en general a la combinación 3+2, con los interrogantes de la relevancia profesional de los Bachelor de 3 años o del atractivo internacional (allende Europa) de los masters de 2 años.

3 La convergencia en Europa

En el cuadro anexo se encuentra un resumen de las informaciones oficiales que en estos momentos están accesibles bien en los respectivos departamentos ministeriales de los países o en la documentación disponible en el sitio web de la próxima conferencia de los ministros de educación en Berlín. Los vínculos a las

páginas web en las que se ha recogido esta información figuran como Bibliografía en este informe.

En general se puede decir que se ha comenzado el proceso legislativo, o de directrices ministeriales, o de impulso mediante programas piloto en casi todos los países europeos. Para la confección del cuadro se han consultado datos de los siguientes países: Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Flandes, Francia, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia y Suecia. Además se cuenta con información del Reino Unido e Irlanda bien conocida, con las directrices generales de la Ministra Dupuis en Bélgica, y con el conocimiento de la situación portuguesa derivado de conversaciones con el presidente de su conferencia de rectores. Por otra parte, en el Trends III[RT03] se reseña que en los países del Este de Europa se advierte una preferencia por el enfoque progresivo con bachelors en general de 4 años. Finalmente es oportuno resaltar la distancia existente entre las legislaciones sobre el papel y la aceptación real en las universidades por el problema de la relevancia del primer nivel de cara al mercado laboral europeo, especialmente en el caso francés.

En cuanto a los títulos de máster hay experiencia concreta ya nacida de la primera convocatoria de títulos conjuntos a nivel europeo, de la que han salido un total de once redes de universidades. El dato más importante es que la duración de los masters oscila entre los 60 y los 75 ECTS, con un solo caso de duración superior a 90 ECTS[Com02b]. Por otra parte, el Erasmus Mundus[Com02a] establece una duración media de 15 meses para sus redes.

País	BP	BI	Master	Integrado	Notas
Alemania	3 a 4		≥ 1		
Austria	3 a 3 1/2		1 a 2	Med y Odon (6)	
Bélgica		3	1 a 2		1*
Dinamarca		3 a 3 1/2	1 a 2	Medicina (6 1/2)	2*
Escocia	4		1		
España	3 a 4		1 a 2		
Estonia	3 a 4		1 a 2		
Finlandia	4	≥ 3	total de 5		3*
Flandes	≥ 3	≥ 3	≥ 1		
Francia		3	2		
Inglaterra	3 a 4	3	1 a 2		
Irlanda	3 a 4		1		
Islandia	3 a 4		1 a 2		4*
Italia		3	Dos tipos	Vet, Farm, Odon (5) Medicina (6)	5*
Letonia	4	3 a 4	1 a 2		
Lituania	4		1 1/2 a a 2		
Noruega		3	2		6*
Países Bajos	4	3	1 a 2		
Portugal	4		1		
Suecia		3	1		6*

Notas:

1* El bachelor es no profesionalizante. Los masters conducen a los títulos de licence con un año, o de matrise academique con 2.

2* Fuera de la Universidad hay programas equivalentes a bachelor con 3 y 4 años.

3* Los bachelors de 4 años están fuera de la Universidad.

4* Bachelor de 3 años en Música, Magisterio y Terapia Ocupacional. De 4 años en Arte.

5* Master de Primer Nivel al final de la Laurea, de 1 año. De segundo nivel después de la Laurea Specialistiche, de un año también.

6* Con excepciones.

BP= Bachelor en un esquema progresivo.

BI= Bachelor en un esquema integrado con título intermedio.

Integrado=programas directos al master sin título de bachelor intermedio.

4 La convergencia en España

Parece claro, por los datos del cuadro adjunto, que estamos ante un proceso abierto en el que la flexibilidad y la diversidad tienen plena cabida y que, como ya antes se indicó, se puede aprovechar para escoger dentro del consenso establecido las propuestas que impulsen un mayor grado de innovación en el sistema educativo español.

En consonancia con lo anterior, sería deseable que la norma legal, en la medida de lo posible, contribuyera a favorecer el comienzo del proceso de incorporación al EEES, habilitando los instrumentos del cambio (DS, ECTS, Estructura de Grado y Posgrado, Doctorado, Dedicación del Profesorado), aunque también facilitase la puesta en marcha como planes piloto de titulaciones oficiales dentro de las previsiones del proceso de convergencia.

Una primera lectura a los borradores de reales decretos que se han recibido en la mañana del 3 de junio indican que efectivamente se está legislando en el sentido indicado anteriormente, con independencia de que los textos son manifiestamente mejorables. Habrá que analizar con calma las concreciones del borrador con el fin de realizar sugerencias que aporten flexibilidad, innovación y capacidad de cooperación internacional. En concreto habrá que ver de que manera se puede organizar un programa conjunto internacional con las restricciones de duración y troncalidad que se proponen para las directrices generales de los títulos.

Tanto los debates previos tanto en la comunidad universitaria y conferencia de rectores como los contactos con el ámbito profesional, apuntan a una preferencia, en general, por los bachelors de 240 ECTS y masters entre 60 y 90 ECTS. Parece la estructura más apropiada para producir cambios innovadores, aprovechando lo mejor de nuestra tradición universitaria dentro de la división entre grado y postgrado. Aunque no hay por qué adoptar en este momento ninguna decisión que introduzca rigidez en el sistema, sería conveniente indicar la posición de la CRUE y de los Borradores de Decretos para que el Trends III los recogiese (todavía estamos a tiempo), de manera que aportemos al proceso nuestra propia visión.

5 Después de Graz

Con el nivel de información actual, parece oportuno posponer el debate sobre la duración nominal de las carreras universitarias para concentrarse en el impulso a las demás ofertas del paquete de Bolonia. Esto podría incentivar y movilizar a la comunidad universitaria, trabajar en la definición de los perfiles de las titulaciones con conocimiento pleno de lo que está ocurriendo en otros países, impulsar nuevos esquemas de aprendizaje ligados a la introducción de los ECTS, plantearse los resultados esperados del aprendizaje, las habilidades y aptitudes a desarrollar y los sistemas de evaluación consiguientes. Si se actúa en esta dirección es más probable que en un plazo prudencial estemos en condiciones de comenzar a tomar decisiones respecto a la duración nominal de los futuros estudios de grado y postgrado.

Todo lo que anteriormente se apuntó aconseja sugerir que, una vez creado el marco legal con los decretos del DS, ECTS y la Estructura de las Titulaciones, debería iniciarse una acción de movilización de la comunidad universitaria para desarrollar los aspectos sustanciales del proceso de Bolonia, involucrando a profesores y estudiantes y a las propias instituciones universitarias con el fin de crear las condiciones para que la incorporación al espacio europeo constituya un proceso dinámico, exento de rigidez, en el que se puedan analizar en profundidad y con el tiempo suficiente todos los aspectos relativos a cada titulación o grupo de titulaciones, incluidos los relativos a reconocimiento profesional de los mismos. Esto permitiría además estudiar con calma los efectos de la nueva estructura de titulaciones, al final del proceso, en la especificación de los puestos de trabajo en la función pública, y adoptar las medidas que permitan pactar un calendario progresivo razonable de modificación de los mismos.

Durante ese tiempo sería fundamental mantener desde la CRUE contactos frecuentes con otras conferencias europeas y con la EUA, con el fin de conocer y dar a conocer muestras de opiniones con claridad. Por otra parte, se deberían intensificar en ese período los contactos con los empleadores y asociaciones profesionales, y contar con su ayuda en el estudio de los perfiles de los nuevos títulos.

Para una adecuada introducción de los nuevos títulos es preciso adoptar una serie de medidas encaminadas a promover la aceptación de la nueva estructura por la sociedad en general y por empleadores y asociaciones profesionales. Esto redundará además muy favorablemente en la creación de nuevas oportunidades de empleo derivadas de las distintas combinaciones de títulos dentro del esquema de grado y posgrado. Esto mismo se planteó en Alemania a finales de 2001, y condujo a la creación de los programas piloto “Internationally oriented study courses”, “Master-Plus” y “Binational integrated double-degree study programmes”.

5.1 Programa Movilizador

Estamos hablando pues de un programa movilizador con acciones semejantes a las que han emprendido recientemente la Dirección General de Universidades del MECD y la ANECA, en el que deberían participar asimismo las CC.AA. y sus propias agencias de acreditación.

Un programa para el bienio 2004-05 en el que en promedio cada universidad pudiese recibir en torno al medio millón de euros para desarrollar las líneas de

acción siguientes:

- Nuevos esquemas de aprendizaje (ECTS).
- Definición de perfiles de los títulos (DS).
- Participación en proyectos Tuning.
- Participación en titulaciones conjuntas a nivel europeo.
- Desarrollo de los objetivos educativos, habilidades y destrezas a desarrollar en los nuevos títulos.
- Apertura del debate sobre la función y duración de los masters, y puesta en marcha de experiencias piloto.
- Puesta en marcha de titulaciones piloto a nivel de grado en ámbitos con suficiente experiencia e información acumulada.

Referencias

- [ale] http://www.bologna-berlin2003.de/en/national_reports/national_rep_germany.htm.
- [aus] http://www.bologna-berlin2003.de/en/national_reports/austria1.htm.
- [ber] <http://www.bologna-berlin2003.de/index.htm>.
- [Com02a] European Commission. Erasmus mundus program. 2002.
http://www.europa.eu.int/comm/education/world/world_en.pdf.
- [Com02b] European Commission. Joint masters program. 2002.
http://www.unige.ch/eua/En/Activities/Joint_Master/welcome.html
http://www.unige.ch/eua/En/Activities/Joint_Master/Selected.html.
- [Cop03] Copenhagen. Seminar recommendations. 2003.
http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Results_copenhagen.pdf.
- [din] <http://eng.uvm.dk/factsheets>.
- [EU97] Council of Europe y UNESCO. The convention of the recognition of qualifications concerning higher education in the european region. 1997. <http://conventions.coe.int>; search for ETS 165.
- [fin] http://www.minedu.fi/minedu/education/university_edu.html.
- [fla] <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Bologna1.pdf>.
- [fra] <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/France1.pdf>.
- [Hel01] Helsinki. Bachelors seminar conclusions. 2001.
http://www.aic.lv/ace/bologna/bol_prg/hels_bac.html.
- [Hel03] Helsinki. Masters seminar conclusions. 2003.
<http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Results.pdf>.
- [hol] <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Netherlands.pdf>.

- [isl] <http://bella.mrn.stjr.is/utgafur/skolenska.pdf>.
- [ita] <http://universo.murst.it/presentazione/index.html>.
- [let] <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Latvia.pdf>.
- [lit] http://www.smm.lt/smm_english/Gen_info/edu/7.html.
- [nor] <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Norway1.pdf>.
- [pol] <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Poland.pdf>.
- [RT03] S. Reichert y C. Tauch. From Salamanca to Graz - a view from the universities: preliminary Trends3 conclusions. 2003.
<http://eua.uni-graz.at/Trends3-Graz-draft.pdf>.
- [sue] <http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Sweden.pdf>.
- [TR02] C. Tauch y A. Rauhvargers. Survey on master degrees and joint degrees in europe. 2002.
http://www.unige.ch/eua/En/Publications/Survey_Master_Joint_degrees.pdf.